PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Medellín, 30 de diciembre de 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5000723 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y CORPORACION GENTE VIVA.

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5000723 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y CORPORACION GENTE VIVA, cuyo objeto es: "5_9203_258 Prestar el servicio de apoyo logístico para eventos de integración, caminatas, actividades culturales, conmemoraciones, desarrollo de habilidades y convivencias para los aprendices de formación titulada del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Yeisson Aris Parra Mosquera
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Julio Enrique Tobón Villada
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 5000723 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	5_9203_258 Prestar el servicio de apoyo logístico para eventos de integración, caminatas, actividades culturales, conmemoraciones, desarrollo de habilidades y convivencias para los aprendices de formación titulada del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
CONTRATISTA	CORPORACION GENTE VIVA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	EDWIN ALEXIS TORRES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	71.210.664
VALOR INICIAL	$ 90.000.000
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
PLAZO INICIAL	Ciento noventa y tres (193) días

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8923 del del 31 de enero de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	132223 del 25 de mayo de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24/07/2023
FECHA DE INICIO	31/05/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	07/12/2023
OTROSÍ No. 1	Fecha de la suscripción: 17/10/2023 Fecha de Aprobación de pólizas: 21/10/2023
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	8923 del del 25 de mayo de 2023
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	132223 del 16 de octubre de 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 124.995.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	07/12/2023
VALOR TOTAL PAGADO	$ 124.994.999,50

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR. 5000723, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)	OBSERVACIONES
1	Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se requirió el cumplimiento de esta obligación	No se requirió el cumplimiento de esta obligación
2.	Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas, financieras y características estipuladas en las cláusulas 21 GCCON-F-046 V.02 correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato	SI	El contratista cumplió con las solicitudes realizadas en términos de calidad, oportunidad y pertinencia
3.	El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	SI	El contratista cumplió con las solicitudes realizadas en términos de calidad, oportunidad y pertinencia
4.	El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado, para la realización del evento.	SI	El contratista cumplió con las solicitudes realizadas en términos de calidad, oportunidad y pertinencia

5.	El SENA podrá cambiar de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con 24 horas de anticipación el SENA notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.	SI	El contratista cumplió con las solicitudes realizadas en términos de calidad, oportunidad y pertinencia
6.	El operador logístico está obligado a responder directamente ante el SENA de los bienes y de los servicios en relación con el objeto del contrato.	SI	El contratista cumplió con las solicitudes realizadas en términos de calidad, oportunidad y pertinencia
7.	El operador está obligado a controlar la realización de todas las actividades del proceso, asignando los recursos necesarios para el cumplimiento de los ¨lead –time¨ o tiempos de entrega.	SI	El contratista cumplió con las solicitudes realizadas en términos de calidad, oportunidad y pertinencia
8.	El operador logístico está obligado a disponer para la realización de las actividades de medios de transporte y de almacenes donde depositar y manipular los bienes, requeridos en la realización del evento, bajo su responsabilidad.	SI	El contratista cumplió con las solicitudes realizadas en términos de calidad, oportunidad y pertinencia
9.	Preparar de manera adecuada los sitios de realización de los distintos eventos conforme el cronograma de actividades, teniendo a disposición en tiempo oportuno los bienes y servicios conforme la necesidad de la actividad.	SI	El contratista cumplió con las solicitudes realizadas en términos de calidad, oportunidad y pertinencia
10.	El operador dispondrá del personal necesario para realización de cada evento, según lo solicitado en las condiciones técnicas.	SI	El contratista cumplió con las solicitudes realizadas en términos de calidad, oportunidad y pertinencia
11.	Prestar y entregar servicios e insumos de primera calidad	SI	El contratista cumplió con las solicitudes realizadas en términos de calidad, oportunidad y pertinencia
12.	El contratista será responsable de cualquier daño o perjuicio que cause directamente o a través del personal a su cargo, con ocasión a las actividades de adecuación a la infraestructura del SENA y/o terceras personas comprometiéndose a repararlo en forma inmediata.	SI	No se requirió el cumplimiento de esta obligación
13.	Garantizar que las instalaciones donde se ejecute el contrato sean idóneas, demarcadas y cumplir con las normas de seguridad industrial para el tipo de servicio a realizar.	SI	El contratista cumplió con las solicitudes realizadas en términos de calidad, oportunidad y pertinencia
14.	Garantizar que el personal que este bajo su responsabilidad y subordinación para la ejecución del presente contrato cuente con la dotación y el equipamiento idóneo y necesario de acuerdo con la normatividad vigente en seguridad industrial y en trabajo en alturas	SI	El contratista cumplió con las solicitudes realizadas en términos de calidad, oportunidad y pertinencia
15.	Tomar las medidas necesarias para la custodia y seguridad de sus herramientas y/o equipos de trabajo, todas las medidas de seguridad de la mano de obra que	SI	El contratista cumplió con las solicitudes realizadas en términos

	en función del objeto contratado requiera para su ejecución, en ningún caso el SENA responderá por equipos o herramientas que el contratista ingrese o utilice en el ejercicio del objeto contratado.		de calidad, oportunidad y pertinencia
16.	Mantener la calidad y características de los servicios presentados en la propuesta; en caso de cambiar algún ítem deberá aprobarse por parte del SENA el cambio actividad programada ó propuesta por el contratista, no se pueden hacer cambios unilaterales en las especificaciones	SI	El contratista cumplió con las solicitudes realizadas en términos de calidad, oportunidad y pertinencia
17.	Elaborar informe por cada uno de los servicios realizados y novedades con registro fotográfico, donde se evidencie cada una de las actividades ejecutadas.	SI	El contratista presentó informe de actividades según cada factura presentada
18.	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	SI	El contratista cumplió con las solicitudes realizadas en términos de calidad, oportunidad y pertinencia
19.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	SI	El contratista cumplió con las solicitudes realizadas en términos de calidad, oportunidad y pertinencia
20.	Velar de manera constante por calidad y cantidad de los productos ofrecidos, su presentación (envolturas y empaques) en los que serán entregados, deberán estar acordes con la normatividad de higiene y salubridad a la que dé lugar	SI	El contratista cumplió con las solicitudes realizadas en términos de calidad, oportunidad y pertinencia
21.	Dar tratamiento y disposición adecuada a los residuos y escombros resultantes de la ejecución de las actividades propias desarrolladas en el presente proceso de contratación.	SI	El contratista cumplió con las solicitudes realizadas en términos de calidad, oportunidad y pertinencia
22.	El contratista asumirá bajo su responsabilidad financiera y humana todos los costos derivados para la correcta ejecución del contrato	SI	El contratista cumplió con las solicitudes realizadas en términos de calidad, oportunidad y pertinencia
23.	Todas las demás que por razón de la naturaleza del contrato se requieran para su efectiva ejecución.	SI	El contratista cumplió con las solicitudes realizadas en términos de calidad, oportunidad y pertinencia

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	18-44-101089389
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	30/05/2023
FECHA APROBACIÓN	31/05/2023

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/05/2023	07/04/2024	9.000.000
Salarios y prestaciones sociales	24/05/2023	07/12/2026	4.500.000
Calidad del servicio	24/05/2023	07/04/2024	9.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	18-40-101066121
CERTIFICADO O No. ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	30/05/2023
FECHA APROBACIÓN	30/05/2023

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	24/05/2023	07/12/2023	232.000.000

En atención a lo señalado en el otrosí No.01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	18-44-101089389
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	30/10/2023
FECHA APROBACIÓN	21/10/2023

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/05/2023	07/04/2024	12.499.550
Salarios y prestaciones sociales	24/05/2023	07/12/2026	6.249.775
Calidad del servicio	24/05/2023	07/04/2024	12.499.550

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por el servicio nacional de aprendizaje -Sena y corporación gente viva, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 05 de diciembre de 2022, El Representante Legal Edwin Alexis Torres Jimenez identificado con C.C. 71210664 certifica que CORPORACION GENTE VIVA, con Nit. 900.486.295, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato el cual tenía como fin “Prestar el servicio de apoyo logístico para eventos de integración, caminatas, actividades culturales, conmemoraciones, desarrollo de habilidades y convivencias para los aprendices de formación titulada del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción”

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión mediante radicado 05-9-2023-011673 del 29 de mayo de 2023, desde el 29 de mayo de 2023 hasta cierre del expediente contractual.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Orden de Pago	Fecha	Valor
287016323	31/08/2023	$3.089.400
287016523	31/08/2023	$16.260.000
353269223	13/10/2023	$24.496.303
353269323	13/10/2023	$4.654.297

353269423	13/10/2023	$16.363.697
353269523	13/10/2023	$3.109.103
420367123	30/11/2023	$4.199.000
420374123	30/11/2023	$22.100.000
479889623	28/12/2023	$25.817.815,08
479893723	28/12/2023	$4.905.384,87
Total, pagado		$124.994.999,95

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$$ 124.995.500
VALOR TOTAL PAGADO	$ 124.994.999,95
VALOR EJECUTADO	$ 124.994.999,95
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO POR REINTEGRAR	0
SALDO POR LIBERAR	$ 500,05

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Liberar a favor del SENA la suma de quinientos pesos con cinco centavos ($500,05).

Elaboró: YEISSON ARIS PARRA MOSQUERA
cargo: Profesional Bienestar al Aprendiz